

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 6 de Agosto de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6731.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 2.

Presidencia del Consejo.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el gobernador de la provincia de Valladolid y el juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de aquella capital, sobre arrendamiento de una tierra de cabida de 26 obradas, en término de Valladolid, conocida por Cuesta Redonda ó Pozo de la Nieve en donde se hallaban depositados como unos 30 carros de grava, los cuales, sin autorizar á persona alguna los dueños de la referida tierra, y contra su voluntad, se habian levantado de dicho sitio por órden de Autolin de los Ojos, peon caminero.

Gobernacion.—Real órden declarando que en ningun caso debe eximirse á los establecimientos benéficos del pago de los derechos que les corresponden á los médicos-directores de baños y aguas medicinales, cuando los acogidos tengan necesidad, por prescripcion facultativa, de acudir á los indicados establecimientos. En este supuesto, considera digna de aplauso la conducta desinteresada que ha observado el médico-director de Carballo en el percibo de los derechos que debieran satisfacerle los acogidos enfermos; filantrópico proceder que, por fortuna, es practicado con frecuencia por la respetable clase de médico-directores de baños.

—Otra desestimando la solicitud presentada por D. Ricardo Aparicio interesando el cambio de nombre del establecimiento de baños denominado *La Maravilla*, y declarando de utilidad pública sus aguas considerándolas comprendidas entre las bicarbonatadas-sulfuradas-cálcicas-magnesianas frías, señalando como temporada oficial, para el uso de las mismas el periodo que media entre el 1.º de Julio y el 20 de Setiembre, y acordándose desde luego la apertura del establecimiento al servicio público.

Fomento.—Real órden disponiendo se inserten en el periódico oficial la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Junio último.

BASTA YA.

Cuarenta y dos dias hace hoy que el director y propietario de *La Vina* D. Salvador Maria Granés, fué víctima de una alevosa y cobarde agresion á la salida de la Plaza de toros.

Cuarenta y dos dias lleva nuestro querido amigo postrado en el lecho, soportando los crueles padecimientos que le producen la fractura de la pierna y la herida ocasionada por el garrotazo que traídonamente recibió en la cabeza.

Pero lo increíble, lo inaudito, lo que es preciso que sepa ya todo el mundo, y que sublevará seguramente la indignacion general, es que el autor de aquella agresion infame y su cómplice, ambos cogidos en el acto en el lugar del suceso por la pareja de órden público, que presenció el hecho, y así lo declara, no solo pasean en libertad, sino que, guarecidos ambos tras la inmunidad del cargo de diputados que uno de ellos ejerce, no han sido procesados todavía, eludiendo de este modo la accion de la justicia y el castigo de su delito.

Al mostrarse parte en la causa el Sr. Granés, su representante, el joven y celoso letrado D. Carlos Nuñez, presentó escrito reclamando se

le entregaran los autos, cuya pretension le fué denegada. Acto continuo solicitó que se declarase al reo cogido *in fraganti* en vista de las pruebas irrecusables que á su juicio existian, y obtuvo la misma negativa; se opuso á la peticion del suplicatorio por creerlo improcedente segun la ley, y el acuerdo le fué adverso; pidió que se procesase al que aparecia co-autor ó cómplice, *el cual no era diputado*, y que en todo caso, se procediese en averiguacion de los hechos, y un «no ha lugar» fué la respuesta. Por último, suspendida la legislatura, *sin que se hubiese remitido todavia el suplicatorio á las Cortes*, hizo el Sr. Nuñez valer el derecho de su cliente á que se continuase el procedimiento durante el interregno parlamentario, contra el autor ó autores del delito, fundado en el artículo de la ley que así lo dispone, y tampoco esta vez obtuvo del juzgado una resolucio mas favorable que las anteriores.

Resumiendo: Cinco han sido las peticiones del letrado en esta causa y cinco las negativas del juzgado.

Un juez muy digno, muy rectos nos complacemos en consignarlo así pero sujeto al error como todos los mortales, sostiene la funestísima teoría de que para procesar al reo de un delito comun cogido *in fraganti*, se necesita, cuando éste es diputado, autorizacion del Congreso, y si nos hallamos, como hoy sucede, en interregno parlamentario, debe, en opinion de dicho juez, suspenderse todo procedimiento contra el diputado autor del delito, y lo que es mas, contra todos los demás co-autores ó cómplices á quienes garantiza, por lo visto, la inmunidad de aquel.

Semejante criterio, si se elevase á jurisprudencia: convertiría á los representantes del país en una casta privilegiada, en una especie de señores feudales que podian atropellar impunemente á todo el mundo, sin que á nadie fuera dado exigirles responsabilidad por sus atropellos. No, no pudo ser este seguramente el criterio del legislador al declarar inviolable al diputado.

La inmunidad no debe convertirse nunca en impunidad, ni los representantes del país están menos obligados á cumplir las leyes que los demás ciudadanos.

Así lo declararán, seguramente, los tribunales. El Sr. Granés ha apelado de los autos del juez por los cuales se mandó suspender todo procedimiento en averiguacion de los hechos y esclarecimiento del delito. Nuestro querido amigo, el eminente jurisconsulto, D. Estanislao Figueras, se ha encargado de defender ante la Audiencia los derechos del señor Granés, que amparará, no lo dudamos, la rectitud é ilustracion de los dignísimos magistrados que han de fallar este asunto.

No se trata solamente de perseguir el delito; se trata tambien de una cuestion que afecta á la honra, puesto que ha habido quien ha intentado desfigurar los hechos, cuyo esclarecimiento desea el Sr. Granés y debiera promover ahora, á raíz del suceso, todo

el que habiendo figurado en él, tuviera tranquila su conciencia.

No es una cuestion personal la que va á debatirse: es una cuestion de altísima trascendencia, de general interés para todos los ciudadanos españoles; se trata de saber si undiputado que manche su investidura cometiendo un delito comun penado por el Código, puede burlar la accion de la justicia, amparándose tras la inviolabilidad concedida, con muy distintos fines, á los representantes del país, dignos y merecedores del más profundo respeto.

Suplicamos, pues, á nuestros compañeros en la prensa, que den publicidad á este asunto, de tan vital interés para todos; y con la debida anticipacion anunciaremos el dia en que se celebre la vista, proponiéndonos hacer una gran tirada de ejemplares del informe que pronunciará en dicho acto el Sr. Figueras.

Cualesquiera que sean las contradicciones con que hayamos de luchar, las influencias que tengamos que combatir, fuertes, con la razon y el derecho, que están de nuestra parte, no hemos de desmayar un solo instante hasta ver realizado en la práctica el principio constitucional que dice:

TODOS LOS ESPAÑOLES SON IGUALES ANTE LA LEY.

(De *La Vanguardia*.)

EL SESTO SENTIDO.

Los sentidos corporales son cinco, cosa reconocida mediante una concisa definicion que á eso se refiere; pero, como á juicio de los que buscan en la personalidad humana algo que debe acomodarse á lo que la colectividad y el individuo han menester saber principalmente para cuanto con el buen régimen social y administrativo, se relaciona—además de los cinco sentidos corporales, es preciso que el hombre posea otros que puede considerarse como espiritual, el *sentido práctico*.—Siendo imperfecto para toda funcion administrativa el individuo que carece de él.—De este sentido, pues, nos vamos á ocupar, esponiendo cuanto, á nuestro juicio, puede haber de útil ó de perjudicial en su posesion y en su carencia.

Su posesion, creemos es producto de ciertas cualidades instintivas y del ejercicio desinteresado y celoso de cargos públicos, ó de funciones administrativas y profesionales.—Su carencia, creemos sea originada por una deficiencia en la sociedad y por un error de cálculo en el individuo; pues aquella (teniendo en más la forma que la esencia de las cosas), dá mas importancia á la investidura de apto y capaz que á la aptitud y capacidad efectivas—y este, haciendo de su profesion una mercancía barata, pone mas cuidado en explotarla rutinaria y codiciosamente, que en ejercerla con inteligencia y probidad.

Y es evidente, sin embargo, que habiendo sentido práctico, se puede hacer de un Sancho Panza un Gobernador que dé soluciones tales como las de los juicios, de la muger que suponía haber sido forzada y del que entregara el baston en que habia encerrado la suma debida al acreedor que se la reclamaba, en tanto que prestaba juramento de haber hecho la entrega.—Y careciendo de él—ni un mal Alcalde de monterilla puede hacerse de un D. Quijote, que, á pesar de discurrir teorías tales como la de—*Hullen en tí mas compasion las lágrimas del pobre; pero no mas justicia que las informaciones del rico*,—multiplica los agravios cuando los quiere deshacer.

Aplicamos, si no, estos ejemplos á lo que ocurre en sus procedimientos á gobernantes y gobernados.—Se legisla con falta de *sentido práctico*, y ó no se ejecuta, por la generalidad, ó se ejecuta mal lo legislado.—Pero hay sin embargo, quien se propone sustituir lo confuso y dificultoso del texto legal por lo sencillo y fácil de que es susceptible y la ley se cumple y el *sentido*

práctico del Alcalde (*Sancho*), dá resultados que hubiera sido imposible alcanzar sin él, al culto funcionario, *Don Quijote*.

Ejemplos mil pudiéramos citar en apoyo de lo expuesto que harian patentes los éxitos alcanzados por el *sentido práctico* en ocasiones y circunstancias en que para la ejecucion de un precepto legal, son deficientes los conocimientos teóricos.—Y á vista de todo el mundo está el que, por falta de ese sentido, lo legislado suele ser irrealizable.—La administracion en todos sus ramos, es deficiente, embrollada y dispendiosa.—Y entre leyes, reglamentos para su ejecucion y Reales órdenes aclaratorias etc., etc.,—se forma un enmarañado problema, con cuya solucion (encomendada á un numeroso ejército de funcionarios públicos, que por lo general, carecen del sexto sentido, no se dá nunca.—Y sucede en consecuencia, que, teniendo precision de parodiar al famoso macedonio, el nudo, que no se sabe desatar, se corta; pero esto se hace tan tarde y tan mal, que apenas si dá de sí la cortadura otro resultado que el del destrozo ocasionado al hacelras.

Y aquí cortamos tambien nuestras observaciones sobre el *sexto sentido*, por la sencilla razon de que nos vamos alargando demasiado en ellas; pero no porque no huyamos tela cortada para seguir hilbando ejemplos y comentarios que harian interminable nuestro trabajo.

BIARRITZ.

De una correspondencia que desde dicha estacion balnearia dirigen á nuestro colega *El Estandarte*, con fecha 1.ª del actual, copiamos los siguientes párrafos:

«El consejero de Estado D. Antonio Garcia Rizo ha invitado al Sr. Sagasta, para cuando termine sus baños, y al señor Navarro y Rodrigo á comer juntos en el *hotel de la Poste*, buscando así el medio de alguna inteligencia entre ellos. No conociamos las aficiones diplomáticas del consejero Sr. Rizo, ni podemos decir que no tenga buenas condiciones para la tarea emprendida, pero podemos anticipar, que sulfurado como llegará de Aguas Buenas el Sr. Sagasta, y saturado como encontrará de oxígeno y yodo al Sr. Navarro, no será propicia la ocasion escogida por el Sr. Rizo para obtener en San Juan de Luz que los dos contendientes se den el ósculo de paz á que los invita el amigo anfitrión. Habrá espléndido festín, lucirá en él hasta las deliciosas naranjitas del Sr. Polo, que con su consuegro el Sr. Rizo comparte la agradable *saison* veraniega en San Juan de Luz; no faltarán vinos espumosos, y hasta de Chipre podrán hacerse venir los mas ricos: todo habrá, menos inteligencia, entre los hombres públicos festejados con noble propósito por el simpático señor Garcia Rizo.

¿Ni cómo podria haberla?... El grito general en las filas constitucionales es: ¡Abajo los centralistas! El odio más encarnizado se descubre entre ellos, el Sr. Sagasta se ve en el caso de aparentar, cuando menos, que la fusion es todavia viable. En Biarritz disfruta del aire puro del mar el General López Dominguez. Considera ese almuerzo de San Juan de Luz de mala digestion: no cree en la eficacia de las sabrosas naranjitas del Sr. Polo.

Si el almuerzo de San Juan de Luz tuviese, contra la creencia general, un resultado satisfactorio para sus promovedores, véase por donde le vendria la muerte al Sr. Camacho: por las naranjitas del Sr. Polo.

Los duques de la Torre están invitados al almuerzo y otras personas.»

Los célebres criminales *Juanillon* y *Quilez*, apresados en Portugal y reclusos en la carcel de Badajoz, vinieron custodiados desde Elvas al puente de Caya, por un comandante, 24 soldados de infantería, 18 lanceros y dos agentes de policía, hallándose en el citado puente para recibirlos, un alférez de la Guardia civil y dos parejas del mismo cuerpo.

Segun parece, el comandante portugués se oponia á entregar los presos por considerarse escasa la fuerza que iba á hacerse cargo de ellos, teniendo que ceder ante la actitud del oficial español, que consideraba suficiente para llenar su cometido la fuerza que á sus órdenes llevaba, los presos protestaron tambien contra la escasa fuerza que los iba á conducir á Badajoz, é hicieron constar ante todos los presentes que habian sido presos en territorio portugués.

La Condena de El Alabardero.

Un ilustrado periódico republicano de Sevilla, *El Alabardero*, ha sido denunciado y condenado por el tribunal de imprenta de aquel distrito. Con razon *El Diluvio*, de Barcelona, víctima tambien de los mismos procedimientos, advierte todos los dias á sus lectores en letras muy grandes á la cabeza del número, que á pesar de las promesas hechas en la oposicion por el actual gobierno, la ley de imprenta de los conservadores continua vigente.

Los fusionistas podian elegir entre la ley especial inventada por los conservadores, y de la ley comun y la jurisdiccion ordinaria defendida por los demócratas, y se han decidido por los dos sistemas para denunciar y condenar más fácilmente.

Lo notable del caso presente es que á *El Alabardero* se le ha condenado por haber copiado un suelto de otro periódico que ni ha sido perseguido por esta causa ni puede serlo ya, porque ha trascurrido el término para que sea admisible la denuncia.

No hay para qué decir lo que sentimos la suspension de un periódico tan occurrente, discreto y decidido como *El Alabardero*.

En la sentencia condenatoria hay un considerando que dice así:

«Considerando que el hecho alegado por el director del periódico de ser aquel suelto reproduccion fiel y terminante del que en su dia se publicara en uno de los periódicos de Extremadura no resulta probado, pero aunque lo estuviera, lógica y legalmente de este hecho sólo podria deducirse que ha prescrito la accion para denunciar al periódico extremo que en su dia cometiera aquella infraccion, sin que ello obste en manera alguna para perseguir y castigar el que se ha cometido en esta localidad, y que el fiscal denuncia con absoluta independencia de aquel.»

Con razon dice *El Progreso* ocupándose de este asunto, que ahora que se está esperando el proyecto de Código penal, es oportuno llamar la atencion de la comision de Códigos sobre la peregrina, sutil, novísima y saludable jurisprudencia que ha establecido el tribunal de imprenta de Sevilla.

DOBLE ENVENENAMIENTO.

Han dado principio ante el Tribunal de Assises de los Pirineos orientales, las sesiones de la vista pública del proceso entablado contra el abate Auriol, acusado de envenenador. Hé aquí los hechos:

El 25 de Setiembre de 1881, el abate Auriol, cura de Nohedes, era detenido en Prades, en el momento que emprendia la fuga, en virtud de una denuncia firmada acusándolo de haber cometido publicos ultrajes al pudor y delatándolo como autor de un doble envenenamiento llevado á cabo en las personas de Maria y Rosa Funda.

El abate Auriol tiene veinticinco años de edad, temperamento apasionado y ardiente y carácter arrebatado. De seguro no hubiera entrado en las órdenes sagradas, á no ser por la presion que hicieron en su voluntad los parientes que le educaron. El 15 de Abril fué nombrado cura de Nohedes, despues de haber sido celador en el Seminario de Prades y vicario en Pats-de-Mollo, donde su conducta no fué ejemplo de mansedumbre, ascetismo y castidad.

Lejos de arrepentirse, poco tiempo despues de llegar á Nohedes, trabó relaciones íntimas con la profesora de instruccion primaria del pueblo, mademoiselle Alejandrina Vernet, y de tal manera se comportaron, que el inspector de la Academia trasladó la institutriz á otro pueblo próximo, Tauringa, para satisfacer la opinion pública, vivamente escandalizada por las obras de los amantes.

Esta separacion no hizo más que avivar la pasion que Auriol habia concebido por su querida, y perfectamente disfrazado iba á Tauringa á verla todas las noches.

Los amantes habian adoptado una escritura cifrada, pero no teniendo ya bastante con comunicarse el fuego de su pasion por cartas, y siendo peligrosas las entrevistas en Tauringa, escogieron un hotel de Perpignan, para punto de sus conferencias amorosas, á donde acudia el cura vestido de paisano.

Todas estas precauciones que se veian obligados á tomar, las consideró Auriol trabas molestas á su pasion y resolvió abandonar el estado eclesiástico para poder vivir libremente con Alejandrina Vernet.

A fin de allegarse medios para realizar su proyecto, propuso á su tío, á quien heredaría al morir, que le hiciera donacion anticipada de sus bienes mediante la obligacion de suministrarle con toda puntualidad una renta. La proposicion encontró en el tío una resistencia invencible, y entonces fué cuando concibió su crimen.

El abate Auriol vivia en Nohedes en casa de unas tias, Maria y Rosa Funda, personas piadosas, propietarias de un capital que les permitia algun desahogo, y que habian acogido á Auriol con verdadera solicitud y cariño.

El 18 de Julio de 1881 Maria Funda moria casi de repente media hora despues de

haber tomado una tisana que le habia presentado el cura para calmar horribles dolores de estómago y vómitos dolorosos que se le habian presentado. La paciente no fué asistida por ningun médico, y cuando murió se le hizo el entierro sin invitar á ninguno de sus parientes.

Rosa Funda se afectó mucho con la muerte de su hermana, y, dominada completamente por Auriol, abandonó la casa donde ocurrió el triste acontecimiento, y se instaló en el presbiterio.

A los pocos dias Rosa Funda otorgaba testamento ante un notario de Perpignan, instituyendo su heredero universal al abate Auriol.

Este documento no era la voluntad de una persona que obra libremente, sino el resultado de una intriga y de presiones morales que habia ejercido el acusado en el ánimo de la testadora.

El cura habia presentado á Rosa un testamento, en el que legaba todos sus bienes á esta desgraciada, y en el caso de morir ella antes que él á varios sobrinos, en pago de cuyo generoso acto solicitaba Auriol la reciproca de Rosa.

El 30 de Agosto, cuatro dias despues de haber otorgado testamento, falleció Rosa como su infeliz hermana, casi de repente y quejándose de un frío que invadía todos sus miembros, y en medio de dolorosos vómitos, que le cubrian la boca de espuma.

Apenas cerró los ojos la desdichada Rosa, Auriol obró en la casa como dueño.

La misma tarde de su muerte vendió algun ganado que habia en el corral, y pocos dias despues enajenó algunas fincas rústicas y urbanas que constituian la propiedad de Rosa.

La tarde que se prendió al abate tenia en billetes 11.261 francos.

En los primeros interrogatorios de que fué objeto el acusado negaba el crimen que se le imputaba, presentándose como víctima de sus enemigos políticos que querian perderlo por la calumnia. Sin embargo comprendiendo que sus evasivas agravaban su situacion, y dominado por el remordimiento, llamó un dia espontáneamente al juez instructor, y en presencia de él y de otros magistrados escribió entre lágrimas y sollozos esta declaracion, que no tenia valor para dar verbalmente.

He cometido este crimen sin otro objeto que apoderarme de una fortuna para satisfacer una pasion punible.

El trance en que me veo, puede servir de ejemplo á mis hermanos en el sacerdocio y puede sobre todo mi declaracion, mi confesion sincera, aminorar el escándalo que he dado hasta aquí y que ha de dar todavía el proceso de mi crimen.

A vosotros, mis queridos padres, dirijo mi arrepentimiento sincero y amargo. Merecáis un hijo más digno. Conceded, autores de mis dias, á quien mi delito ha deshonrado para siempre, conceded á un desgraciado el perdon que os pide de rodillas! Vosotros todos los del mundo á quien he escandalizado, ved en mi confesion la prueba del arrepentimiento de un sacerdote indigno de este nombre, que ha podido olvidarse de la mision sublime que le estaba confiada, pero no alcancen vuestros malos juicios, que yo solo merezco, á mis otros compañeros inocentes.

A vosotros, en fin, respetables vecinos de Nohedes, pido perdon de mi falta y os suplico que rogéis á Dios por el sacerdote frágil, que estando á vuestro cuidado y debiendo haberos dado buen ejemplo, os ha escandalizado.

¡Perdon, Dios mio: me pongo en vuestras manos!»

Esta confesion fué completada al dia siguiente por otro interrogatorio, en que el acusado detalló las circunstancias de su crimen.

Daria Funda fué envenenada con eléboro blanco y su hermana Rosa con ácido prúsico.

Asi consta en las declaraciones judiciales, y en cartas que Auriol ha dirigido á su padre.

Además el abate escribió el 6 de Octubre al fiscal del Tribunal de Montpellier una carta en la que reconocia culpable, y pedía que fuera juzgado pronto, declaraciones que han sido confirmadas por las de los testigos.

Pues sin embargo de todo esto, el abate Auriol se retractó de sus confesiones declarándose inocente, y afirmando que su primera actitud era un acto de humanidad y mansedumbre.

Ya comunicaremos á nuestros lectores el fallo del Tribunal.

Un escritor ha publicado una novela con el título de *Las almas impuras*.

La *Correspondencia* recomienda este libro, como cosa de actualidad, porque «la accion de la tercera parte se desarrolla en Marruecos, país que hoy atrae la curiosidad general.»

La razon no puede ser más convincente. Es como si dijéramos nosotros: «Nada de más actualidad que la novela de Galdós *La familia de Leon Roch*.

La mujer del protagonista se llama Maria Egipcíaca.

Despues de haber pescado calamares, el rey ha cazado gaviotas.

Y algun demócrata dinástico, dirá, tremulo de emocion:

—Los calamares son los que hoy mandan... ¡Cielos! ¿Seremos nosotros las gaviotas?

NOTICIAS GENERALES.

Se gestiona el indulto del reo Joaquin Gomez Gegunde que debe ser ejecutado en el Ferrol, como uno de los autores del asesinato cometido hace dos años en la persona de la estanquera de Filgueira.

Nuestro ilustrado colega *El Diluvio* de Barcelona ha sido adsueltado libremente de su segunda denuncia.

Nos alegramos mucho,

Ha sido condenado en Gibraltar á la pena de muerte, el hombre de color Francisco Jimenez, de cincuenta y un años de edad, natural de la Habana, preso en la cárcel de San Roque, por haber dado muerte en la Linea á dos mujeres y herido á otra.

Este sugeto habia sufrido ya largas condenas en los presidios de Africa por homicidio, robos y estafas.

TELEGRAMAS.

Suez 31.—Llegó el vapor-correo *Malgallanes*, del marques de Campo sin novedad.

Londres 1.º—La retirada del representante de Rusia en la conferencia de Constantinopla, plenamente confirmada, y por tanto el fracaso de aquella reunion diplomática ha producido gran sensacion.

El *Times* publica esta mañana un despacho diciendo que este acontecimiento es debido á la iniciativa personal del czar.

Añade que éste se muestra muy disgustado de las recientes declaraciones hechas por el Sr. Gladstone en la Cámara de los Comunes indicando el propósito de que la Gran Bretaña intervenga aisladamente en los asuntos egipcios.

No solamente en Rusia, sino tambien en Alemania, Austria é Italia, el proceder de Inglaterra es vivamente censurado.

En cuanto á Turquía, puede asegurarse que no prestará su apoyo moral ni material á Inglaterra, en vista del triste papel, no de aliada, sino de subordinada, que ésta le reserva.

Viena 1.º—Los partidarios de Arabi-Bey han dirigido una exposicion á la Sublime Puerta, en la cual despues de declarar que reconocen los derechos de Soberanía que el sultan tiene sobre el Egipto, protestan contra el proceder del khedive, al cual niegan la obediencia, declarándole fuera de la ley musulmana y en contravencion de los firmanes del sultan por haberse puesto bajo el amparo de los ingleses.

Orán 1.º—Segun las ultimas noticias del interior Bu-Amema seguia á Ved-Safsaf habiéndole abandonado una de las tribus mas numerosa que le acompañaba.

Paris 1.º—La cuestion de la crisis ministerial sigue en el mismo estado.

Paris 1.º (noche; recibido el 2.)—A pesar de lo que dicen algunos periódicos de Paris de esta noche, el presidente de la república no ha encargado toda vía á nadie de la formacion del nuevo ministerio.

Hasta ahora se ha limitado á oír la opinion de los presidentes de las Cámaras y de los Sres. Leon Say, Ferry y otros personajes políticos con quienes ha consultado.

Los telegramas de hoy dicen así:

«**Viena 2.**—Los despachos de Egipto de origen arabistas niegan el rumor de que Abukir se haya rendido á los ingleses.

Algunos militares que no habian dado muestras de completa adhesion á Arabi se hallan presos en la ciudadela del Cairo.

Arabi continuaba desplegando grande energia en los preparativos guerreros.

Del alto Egipto ha recibido muchos recursos.

Los europeos empleados en los canales continúan en sus puestos, habiendo sido preciso ponerles guardia de tropas para su seguridad.

Todos los europeos que se hallaban en el alto Egipto se han refugiado en los puertos de mar.

Boletín oficial del dia 3 de Agosto.

Delegacion de Hacienda.—Continuacion del Reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Gobierno de provincia 1.º—Orden público.—Circular para que se proceda á la busca de cuatro mulos, cuyas señas se espresan, que fueron robados en el cortijo de Tejuelos, provincia de Granada, á Manuel Cárdenas Torres.—2.º—Fomento.—Registros de minas por D. Antonio Garrido Olivencia y D. Agustin Fernandez del Aguila.

Providencias judiciales.—Edictos de los jueces de 1.ª instancia de Berja y Canjayar y del municipal de Serón.

Ayuntamientos.—Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Almeria en los dias 3 y 10 de Abril del presente año.—Edicto de los de Canjayar,

Alcolea, Albox, Sufli, Laroya, Cobdar, Tahal y Escullar.

GACETILLAS.

Me escamo.—Los asduos concurrentes al Paseo del Principe están alarmados ante la posibilidad de que pueda variarse la línea de las edificaciones de la acera del Teatro Principal, pues han visto con sorpresa que con el pretexto de construir el tablado para la música se ha comenzado á levantar una casa de planta baja casi en medio del paseo.

Son de oír los comentarios de las gentes y las conjeturas sobre el destino á que se vá á dedicar el edificio en ciernes.

Como no se le pueden poner límites ni puertas á la imaginacion de cada cual y estamos acostumbrados á la demagogia lineal de la calle de Granada, Murcia, Posadas, Real, Cid, etc., etc., hay quien nos ha dicho que se trata de hacer un nuevo plano para ajustar á él las futuras construcciones del Paseo del Principe, comenzándose por demoler toda la línea de la acera derecha, avanzando la de la izquierda hasta formar al lado de la cabaña indiana que ostenta ya gallardamente sus perfiles poco menos que en medio del perimetro destinado para los viandantes.

Pero ¡hombre de Dios! me dirán ustedes cómo es posible semejante atrocidad arquitectónica-urbana-geométrica-municipal? Pues muy fácilmente; se publican los edictos correspondientes en el *Boletín oficial* de la Provincia dando el plazo de 20 dias para que los vecinos digan lo que se les ofrezca y parezca respecto á la variacion intentada; como el *Boletín oficial* no lo lee nadie mas que los Secretarios de los 101 Ayuntamientos de la Provincia, pasa el término marcado en las disposiciones vigentes, sin que ningun vecino del planeta diga esta boca es mia; con este solo trámite queda legalizada la nueva línea; la piqueta demolidora derriba á diestro y siniestro (como dice un abogado), casas, templos, museos y teatros, y se realiza el proyecto forjado en una noche de insomnio dentro del piso superior del cuerpo de uno de nuestros ediles, sin perjuicio de que por el mismo procedimiento, el dia de mañana, cuando yo sea Alcalde 1.º vuelva á publicar otros edictos en el mismo *Boletín oficial* y señale la línea racional del paseo, que es la que partiendo de la ermita de San Cristóbal, pasando por el Quemadero, se prolongará hasta la cruz de Caravaca, desde este punto bajará hasta la fábrica del Gas, llegará al barranco del Caballar y luego por medio de un romboide que formará un paralelogramo equilátero de 7.000 grados de inclinacion, partirá la Catedral en dos segmentos del mismo peso y tamaño para terminar en una retonda coronada por la estatua de la ciencia con un hidrocliso en la mano derecha y las Pandicetas en la izquierda.

Quizás habrá algun necio que tenga el atrevimiento de decir que este plan es descabellado é irrealizable, pero otros del mismo género estamos viendo ponerse en práctica y nadie los ha censurado.

La moda.—En Málaga el miércoles al salir del Teatro un sietemesino, decia á una dama al ponerle el abrigo:—Tomate, mia cara, tomate.—Grache, pimienta, contestó ella.

Pronto llegarán los toros

Que han de lidiarse en la plaza
En las corridas de feria,
Y en borricos y tartanas
Acudirán de los pueblos
Los que son de buena casta
Y venden, por ver los toros,
Los colchones de la cama,
¡Oh, que placer! Escuchando
La municipal charanga
Y contemplando en los palcos
A las muchachas de gracia
Y mirando á los *barbianes*
Que alborotan en las gradas
Me olvidaré del Gobierno
De D. Práxedes Sagasta,
De Sagunto y su algarrobo,
De Navarro y de su taifa.
Y de un inglés que yo tengo
Que le echa á Seimur la pata
El que está haciendo en Egipto
Lo que Sagasta en España
Que como saben ustedes
Hace lo que le dá gana.
Ya me relamo de gusto
Y el corazon se entusiasma
Pensando en mis adorables
Y seductoras paisanas,
Concha, Pepa, Nieves, Lola,
Luisa, Mariquita, Clara,
Efigenia, Ramoncita,
Antonia, Rosa, Fernanda,
Hortensia, Rosario, Aurora,
Carolina, Carmen, Paca,
Que robando corazones
Irán vestidas de majas
Llevando sobre los hombros
La airosa mantilla blanca
Y una rosa en los cabellos
Tan pura como las almas
De esos bellos serafines
Entre los cuales pasara
Lo que un queda de vida
Contento, tocando el arpa,
Y sin pedir mas propina
Que una amorosa mirada.
¿Y las noches del encierro?

¡Qué broma! ¡Qué zaragata!
 Cenaré casa del Mojo
 Un bisteff y una empanada
 Que regaré con dos jarros
 Del buen zumo de las parras
 Que en los campos de Albuñol
 Agita la brisa rápida,
 Y luego la línea *alcúa*
 Siguiendo, iré con cachaza
 Por la calle del tío Pio
 A esperar la hora del alba
 Que es cuando llega el ganado
 Y allí la gorda se arma,
 Y Arturo, que es un poeta,
 Popular, de circunstancias,
 Entona las aleluyas
 Que le han dado tanta fama
 No solo en nuestro país
 Sino en Prusia y en Italia,
 Y uno toca una zambomba
 Y otro toca una guitarra
 Y hay quien rebznza y demuestra
 Que puede ser de la raza
 Asnal y que anda en dos piés
 Por casualidad muy rara.

Como voy á divertirme
 Mirando poner las varas
 Y en medio de mis amigos
 Apurando sendas *cañas*.
 ¡Ole! Qué tardes de gloria,
 De jaleo y de jaranas,
 De jembras que dan la hora
 Llevando un cielo por cara,
 De tumbos y tropezones,
 De chulos, pitos y *parmas*,
 De saltos, moñas y quites,
 De pinchazos y *jindama*,
 De recortes y galleos,
 De verónicas y tablas,
 De juergas y de tiberios
 En que salen las navajas
 Y le abren á un cristiano
 Cuatro ojales en la panza,
 De jumeras y de riñas,
 De belenes y fanfarria!
 ¡Ole! Viva mi *persona*
 Que sal y garbo derrama,
 Y los toreros valientes
 Y las hermosas chavalas,
 Y Almería, que es mi tierra,
 Y mi patria, que es España.

Otra ganguita.—Sobre los 10.000 reales de sueldo anual que disfruta el señor Depositario de fondos provinciales, se le han señalado ahora 2.000 pesetas ó sean otros 8.000 rs. al año por la custodia de los fondos de los maestros de primera enseñanza de los pueblos de la provincia.

Con este apéndice el Sr. Montoro tiene la paga del Dean de esta Santa Iglesia Catedral y nos compadecemos desde luego de este funcionario, pues cuando la Junta provincial del ramo le asigna gratificación tan pingüe, será para recompensar dignamente el inmenso trabajo personal y los desembolsos de papel, tinta, plumas, y demás gastos de oficina á que quizás todavía no alcanzan los 22 rs. diarios que entrará á percibir.

Por eso nos llama la atención que nuestro colega *El Mediodía* de Málaga, haga tantos aspavientos por que al secretario de aquella Junta le den 1.000 pesetas miserables por el mismo motivo que al Sr. Montoro.

He aquí las palabras del colega: «En el acta que publica el *Boletín oficial* de la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, el 30 de Junio último, aparece un acuerdo por el que se asigna á la secretaria de dicha Junta la suma de mil pesetas para los gastos de material que ocasiona el nuevo sistema de pagos.

No quisiéramos equivocarnos, pero nos parece que es mucho lujo eso de conceder cuatro mil reales anuales para pagos de unos cuantos cuadernillos de papel y algún libro rayado, que es todo lo que necesitará adquirir dicha secretaria para llevar la contabilidad de los pagos á los maestros.

Si á esto se añade que la referida oficina que consta únicamente de dos empleados y tiene á su cargo un solo ramo que despachar, percibe para sus gastos materiales nada menos que otros cinco mil reales que espléndidamente le tiene asignados la Diputación, mientras otras dependencias como por ejemplo la sección de Fomento que se compone de ocho ó diez funcionarios y despacha multitud de asuntos diversos y de los más importantes de la provincia, entre los que se encuentran esa misma enseñanza primaria y lo referente á las otras de categoría superior, solo tiene consignada para su material infinitamente mayor y de mas importancia la cantidad de quinientas pesetas anuales, con la que atiende con holgura á sus necesidades, se comprenderá cuán poco discreta ha estado la Junta de Instrucción pública, al conceder á su secretario un aumento relativamente enorme para gastos materiales.

De censurar es esa facilidad que tienen ciertas corporaciones para autorizar gastos y mas gastos, cuya necesidad no está justificada, y á fé que si la Junta de que nos ocupamos hubiera examinado el asunto, y se hubiera fijado en que con los 5.000 reales que primitivamente tenía asignados su secretaria, bastaba y sobraba para atender al nuevo servicio, si ha-

bia verdadera economía y arreglado método en la distribución de dicha suma dedicándola únicamente al material puramente necesario, y no el superfluo que quizás suceda, á fé repetimos que no hubiera sido tan pródiga concediendo esos 4.000 reales, que unidos á los otros cinco forman una respetable suma, que si ha de ser invertida toda, ya necesita la aludida secretaria darse prisa á ir gastando con lujo y con largueza.

Y si á estas consideraciones, y á la de que hay secretarías de otras provincias que tienen el mismo ó más trabajo que la de Málaga y solo cobran la cuarta parte para todos sus gastos de material, se agrega que la suma concedida por la de Málaga ha de sacarse del crédito consignado para gastos de libros, efectos y movilario de las escuelas públicas, cuya dotación será mermada por tal causa como tambien lo está por los honorarios del habilitado y los del cajero se comprenderá con cuanta razón censuramos á una corporación que en lugar de velar por los intereses y el mejor servicio de las escuelas procurando no reducir las exiguas cantidades que la ley les señala para facilitar los medios de enseñanza, hace lo contrario y emplea parte de esos fondos que tanta falta hacen á los establecimientos de instrucción en otro objeto cuya necesidad no vemos ni remotamente justificada.

Dichoso país este donde se escatima y se regatea el dinero para lo útil y lo beneficioso y derrocha en lo que no hace falta. Por nuestra parte, nos extraña que el secretario de la Junta, sabiendo como debe saber cuanto dice nuestro colega referente á lo bien dotado que está su negociado no lo haya hecho presente al autor de la espresada proposición; para que este la hubiera retirado.

Los carteros van á ser uniformados, según orden que se ha recibido de la Dirección general de comunicaciones.

El uniforme consistirá en pantalon, levita y chaleco azul y gorra galoneada.

En invierno usarán capote y polainas.
Dice El Reformista Andaluz:
 «Después de haber pasado una temporada en Málaga, hoy han salido para Granada nuestros queridos amigos y correligionarios D. Antonio Gonzalez Garbin, catedrático de aquella Universidad, y el mayor de sus hijos, joven licenciado en medicina.

Los ilustrados y simpáticos viajeros, han dejado muy gratísimos recuerdos en esta ciudad, donde han sido objeto de muchas y merecidas distinciones.»

Efemérides.—Día 7 de Agosto de 1.227. —Muere el rey de Francia Luis VIII padre de San Luis.

1630.—Muere el gran pintor D. Diego de Velazquez.

Día 7.—1479.—Maximiliano de Austria derrota á los franceses en Guenegate.

1814.—El papa Pio VII restablece la compañía de Jesús.

¡Que adelante!—La noticia de la victoria de Nelson en Aboukir tardó veintidos dias en llegar á Inglaterra; al bombardeo de Alejandría, que empezaba poco antes de las seis, era comunicado al *Standard* por su corresponsal á las siete y y cuarenta, recibíendose en Londres á las seis y cinco minutos, atendida la diferencia de orario, que es de unas dos horas; de manera que la noticia empleó sola treinta minutos en el camino y el *Standard* publicó una segunda edición, poco después de circulada la primera.

Doce horas después del bombardeo el *Standard* publicaba dos columnas y media comunicadas por el telégrafo con una pinta y animada descripción de todo lo ocurrido.

La sangre anuncia su estado por medio de las carnes exteriores.—Erupciones escrofulosas, humor salitroso, úlceras, nacidos, panadizos, hinchazones de las coyunturas, tumores, cánceres, &c., son algunas de las señales, por medio de las cuales la corriente vital indica que está impregnada con corrupción, y reclama la purificación. Contestad á este reclamo con un curso de la Zarparrilla de Bristol, la esencia concentrada del mejor depurativo vegetal conocido á la ciencia. pronto se cambiarán los indicios superficiales, y una carne sana, y un cutis terso y vigoroso reemplazarán la supuración y la inflamación.

La saludable revolución química producida en la sangre empuñada, por este sencillo detergente, es uno de los fenómenos mas sorprendentes en las operaciones de la medicina.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Trasfiguración del Señor.

Cultos.—La Corte de María visitará y Ntra. Señora del Carmen en la Catedral. En la Catedral á las 8 misa de prima y después de tertia misa conventual.

En todas las iglesias á la oración rosario.

Administración Principal de Aduanas DE ALMERIA.

RECAUDACION.

| | Julio de 1881. | Julio de 1882. |
|--|------------------|-------------------|
| Importacion en general, pesetas. | 30.830'31 | 78.192'25 |
| Exportaciones en general, idem. | 17.897'92 | 18.912,64 |
| Documentos y multas, id. | 2.182'29 | 3 354'02 |
| TOTALES. | 59.910'29 | 100.458'91 |

RESUMEN.

| | |
|------------------------------|------------|
| Julio de 1882. | 100.458'31 |
| Julio de 1881. | 95.910'29 |
| Aumento en este mes. | 40.548'63 |

PLOMOS.

Londres 29 de Julio 12'27 tarde.

Linares 29 id. 8'45 noche.

| | |
|----------------------------|-----------|
| Sin alteracion. | L. 14-7-6 |
| Inglés. | 14-2-6 |
| Español sin plata. | 14-2-6 |
| Id con plata. | P. 52 |
| Plata. | |

James Shakespeare.—LONDRES.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 2.

| Abastecedores. | Vacas. | Novillos. | Menores. | Kilos. | Ptas. Cts. |
|-----------------------------|----------|-----------|-----------|------------|---------------|
| Francisco Gonzalez. | » | 3 | » | 278 | 55 60 |
| El mismo. | » | » | 28 | 208 | 41 60 |
| Despojos. | » | » | » | 43 | 8 60 |
| TOTAL. | » | 3 | 28 | 529 | 105 80 |

Almeria 2 de Julio de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto el día 3 y los despachados en el mismo.

| ENTRADOS. | |
|-------------------------------------|--|
| De Málaga, vapor Vinuesa. | |
| De Id. laud Carmencita. | |
| De Id. id. Joven Dolores. | |
| De Id. id. Virgen del Carmen. | |
| De Id. id. Isabelita. | |
| De Id. id. San Francisco Javier. | |
| DESPACHADOS | |
| Para Orán, vapor Victoria. | |
| Para Cartagena, id. Vinuesa. | |
| Para Liverpool, id. Ingles Geuvese. | |
| Para Torreveja, laud joven Dolores. | |

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almeria.

Recaudacion de los felatos de esta capital en el día 3.

| | Pts. | Cts |
|---------------------------|-------------|-----------|
| Central. | 181 | 72 |
| Vega. | 34 | 80 |
| Puerto. | 1412 | 00 |
| Granada. | 114 | 88 |
| Total. | 1743 | 40 |
| De cuya suma corresponde: | | |
| Al Tesoro. | 773 | 56 |
| Al Municipio. | 773 | 56 |
| Arbitrios. | 196 | 28 |

Total igual. 1743 40
 Almeria 3 de Julio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

COMITÉ REPUBLICANO FEDERAL AUTONOMO PACTISTA de Almeria.

Formado el censo electoral de este partido en cumplimiento de lo acordado en la Asamblea general se convoca á todos los correligionarios para la eleccion del Comité que ha de reemplazar al actual.

Las elecciones tendrán lugar en esta Capital en la calle Real número 61, en el presente mes y en los dias 6, 7 y 8 á las horas siguientes: el dia 6, domingo, de 12 á 4 de la tarde y los dias 7 y 8 de 8 á 10 de la noche.

Solo tendrán derecho á tomar parte en la votacion los que hallándose inscritos en el censo electoral estén provistos de la cor-

respondiente cédula expedida por la Comision nombrada al efecto; cuyas cédulas pueden adquirirse hasta las 12 del dia 6 en la calle de San Francisco núm. 2.

Los que por cualquier causa no hayan podido inscribirse en el censo pueden acudir á hacerlo acudiendo á la Comision y al mismo tiempo recojer de ella el talon correspondiente, hasta el primer dia de elecciones una hora antes de dar comienzo á ellas.

Almeria 2 de Agosto de 1882.—El Presidente, José Ramon Vicente.

VENTA DE UNA CASA SITUADA Calle de Murcia, núm. 14.

La Testamentaria de Antonia Galvez Martinez, admite proposiciones para la venta de dicha finca, hasta el 15 de Agosto próximo.

Las ofertas por escrito autorizado, se reciben Mendez Nuñez, núm. 5.

MODISTA.

Elena Gutierrez, calle de Alava número 7.

Corta é hilvana sumamente barato, confecciona trajes y vestidos adornados con arreglo al figurin, como quiera el marchante á 20 rs. id. de lana ó seda con poco más aumento. Batas á 20 rs.

AL PUBLICO.

Los Sres. Montaner y Simon, de Barcelona, dueños de la Biblioteca Universal, hacen presente á los suscritores de dicha obra que todas las reclamaciones que tengan que hacer, pueden dirigirse al representante general de la casa, D. Jaime Casasayas, que vive en la Calle de Granada número 23, y les servirá al momento.

ESTABLECIMIENTO DE EL LEON DE ABAD Y ABAD HERMANOS.

En este nuevo establecimiento situado en el antiguo de D. Gerónimo Abad, se ha recibido un elegante y variado surtido en puntillas, flecos, tiras bordadas, guantes, hilo escocés, perfumeria de la Sociedad y de Coudray y toda clase de articulos en quincalla y paqueteria.

MERENGUES HELADOS.

Se venden en LA PALMA CATALANA de 8 á 10 de la noche.

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño, desde hoy tendrá la de muebles en la calle de Alvarez de Castro, núm. 9.

A PROBARLO.

Se acaba de recibir queso fresco de bola y de plato envuelto en vegia de Vaca para su mejor conservacion; este queso es de lo mejor que ha venido á esta plaza.

Hay salchichon de Vich fresco y chocolates de todas clases y á todos precio.

J. Orta y Compañía.

TIENDAS FRENTE A LOS CUADROS.

SOMBRERERIA DE MILER,

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19.

Almeria.

Gusto. Prontitud. Economia.

ESPECTACULO.

TEATRO CALDERON.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA

BAJO LA DIRECCION DEL MAESTRO

DON FEDERICO REPARAZ.

Funcion para hoy sábado 6 de Agosto de 1882.

(2.ª DE ABONO).

La ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada

Rigoletto.

A las 8 y media. A 6 reales.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DO MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania) y jurado se componía casi todos de los dueños de manantiales de aquel país.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE, EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



CENTRO DE NEGOCIOS
DE D. RAMON GARCIA CAMACHO
San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entre otros á los negocios siguientes:
Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos, minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del país y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, censos, rentas y otra cualesquiera clase de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminación todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones demercaderías, procurando en la Aduana la abilitación de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se llevan la correspondencia y libros de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminarlas.

Se admite la representación de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apénliches, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripción ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que tenemos establecido.

ANTONIO CAMPOS Y CAMPOS.

ALÁVA 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fabricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maserar y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordeones llamados Non plus ultra á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Tallees para fabricación y compusturas.

El establecimiento Villa de Madrid tienda del Guante, acaba de recibir un buen surtido en géneros para la estación de verano, tanto para señoras como para caballeros, que ofrece al público á precios sumamente ventajosos, como podrán juzgar, convencerse y disfrutar de ellos las personas que le honren con sus visitas.

En la calle de Granada número 109, se vende una fábrica de fideos con sus correspondientes platos y esterillas.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugasteles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

TOMAS TERRIZA.

Se ha recibido de la casa mas acreditada de Paris un surtido de betunes y grasas á precios arreglados.

Además cajas de grasa para limpiar cobre de cocina; probarlo y quedarán limpios y hermosos por viejos que sean, valiendo el infimo precio de 4 cuartos caja.

CAFE REFRESCO.

Este café compuesto con productos higiénicos refrescantes, está dando un buen resultado, consiguiendo en el momento un excelente refresco, superior á todos los conocidos hasta el día.

Su precio corriente es 2 reales paquete de 115 gramos ó sea de 1¼ de libra, desde una libra hasta 25, á 6 reales y de esta cantidad en adelante se harán descuentos proporcionados á la demanda.

El modo de usarlo se detalla en los mismos paquetes.

Deposito general Abad y Fernandez, Plazuela de Bermudez, 7.

LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO.
Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas modestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigise al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio dcada frasco. 24 rs.
Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Botica de Santo Domingo.

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almárganes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 8 1/2 á 18 rs. cada 5 varas.

Alfanjías de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion tomando partida.

La Catalana.

CALLE JAUL, FABRICA DEL GAS INMEDIATO

FUNDICION DE HIERRO Y METAL
REPARACION DE MAQUINAS.

Construcción en 8 dias de molinos de triturar minerales (con cilindros templados) malacates, varios sistemas, columnas, cañoneras, hornillas, cocinas económicas y todo lo concerniente á la industria del hierro.

NOTA.—Se garantiza al comprador los efectos de la fábrica por un año si las urrotas son defectos de la construcción.